

Número 4154

BENIEL**EDICTO**

Resolución de la Alcaldía de fecha 13 de marzo de 1996, sobre lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, composición del Tribunal y lugar y fecha de comienzo del primer ejercicio correspondiente a la oposición libre, para la provisión en propiedad de dos plazas de Agente de la Policía Local de este Ayuntamiento.

De conformidad con lo dispuesto en la base cuarta de la convocatoria efectuada por este Ayuntamiento, para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de dos plazas de Agente de la Policía Local de este Ayuntamiento, publicada en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" el día 24 de octubre de 1995, y en Boletín Oficial del Estado de fecha 15-11-95, he resuelto:

A) Aprobar la siguiente lista de aspirantes admitidos y excluidos:

Admitidos:

Quedan admitidas todas las instancias presentadas.

La relación completa de aspirantes queda expuesta en el tablón de edictos de este Ayuntamiento para su consulta.

Excluidos: Ninguno.

B) De conformidad con el artículo 71 de la Ley de R.J. y Procedimiento Administrativo Común, se concede a los aspirantes que quieran formular reclamación o subsanación de defectos, un plazo de diez días, contados a partir de la publicación de esta resolución en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

De no existir reclamaciones, se considerará elevada automáticamente a definitiva la relación mencionada, sin necesidad de nueva publicación.

C) La Composición del Tribunal que habrá de juzgar la presente oposición será la siguiente:

Presidente: Don José Manzano Aldeguer, Alcalde-Presidente; suplente, don Francisco Martínez Larrosa, Teniente de Alcalde.

Secretario: don Carlos Balboa de Paz; suplente, don Antonio Rosique Amat.

Vocales:

-En representación de la Comunidad Autónoma de Murcia. Titular, don Andrés Galera Gutiérrez; suplente, don Antonio Navarro Casanova.

-En representación del Profesorado Oficial, designado por la Alcaldía-Presidencia. Titular, don Francisco Ruíz Caselles; suplente, don Francisco Casanova López.

-El Jefe de la Policía Local. Titular, don José Joaquín Cánovas Oltra; suplente, don José Antonio López Navarro.

-En representación de la Junta de Personal, designado por la misma. Titular, don José Manuel Sánchez Gálvez; suplente, don Carmelo Coll Pérez.

D) Contra la composición del Tribunal se podrá interponer reclamación en el plazo de quince días naturales a contar desde el día siguiente a la aparición del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

E) Los ejercicios darán comienzo el próximo día veintitrés de abril del actual, a las diez horas, en el Centro Cultural Infanta Cristina, sito en Avenida Calvo Sotelo, 1, de esta localidad. Los aspirantes deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad para su identificación. Los demás nuncios se publicarán en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

F) El orden de actuación de los aspirantes en aquellos ejercicios que no puedan realizarse conjuntamente, se efectuará por orden alfabético de apellidos a partir de la letra "A".

Beniel, 14 de marzo de 1996.—El Alcalde, José Manzano Aldeguer.

Número 4152

CEHEGÍN

Don José Remedios de León Corral, Recaudador de este Excmo. Ayuntamiento.

Hago saber: Que los contribuyentes que a continuación se relacionan, no ha sido posible efectuarles la notificación correspondiente, bien por negarse a recibir dicha notificación, bien por resultar desconocido, y que de acuerdo con el artículo 103 apartado 3-5 del vigente Reglamento General de Recaudación, se remite al "Boletín Oficial de la Región de Murcia" para su inserción.

Número/ejercicio; D.N.I. C.I.F.; nombre y apellidos; domicilio; concepto; pesetas principal:

265/94; 231669-P; Juan del Amor Abril; Fuerteventura, 2-4.º-B; plus valía; 322.705.

263/94; 231669-P; Juan del Amor Abril; Fuerteventura, 2-4.º-B; plus valía; 7.862.

365/93; 23163008; Pedro Pérez Reales; Infante Juan Manuel, Murcia; plus valía; 13.262.

56/94; 23163008; Pedro Pérez Reales; Infante Juan Manuel, Murcia; plus valía; 59.347.

97/94; 23163008; Pedro Pérez Reales; Infante Juan Manuel, Murcia; plus valía; 20.112.

133/94; 23163008; Pedro Pérez Reales; Infante Juan Manuel, Murcia; plus valía; 55.826.

1/96; 23152289-Y; Sebastián Hernández García; Begastri, 62; gastos adm. P.E. cta. Bureta; 9.265.

5/96; 23136387; Cristóbal Alemán Amores; Poniente, 13; gtos. urb. PA1/PA5 "Arrón"; 512.620.

6/96; Maravillas, José, Cristóbal Alemán Amores; Poniente, 11; PA1/PA5; 581.476.

7/96; Maravillas, José, Cristóbal Alemán Amores; Poniente, 11; PA1/PA5; 324.478.

8/96; Maravillas, José, Cristóbal Alemán Amores; Poniente, 11; PA1/PA5; 132.806.

A los deudores anteriormente relacionados el señor Tesorero dictó la siguiente providencia: En uso de la facultad que me confieren los artículos 100 y 106 del Regla-

mento General de Recaudación, declaro incurso el importe de las deudas incluidas en la presente relación certificada con el recargo del 20%.

Notifíquese esta providencia de apremio a los deudores relacionados, y requerirles para que hagan efectivo sus débitos durante el plazo establecido en el artículo 108 del citado texto legal, y que de no efectuarlo se procederá ejecutivamente contra el patrimonio de los mismos.

Contra la citada providencia de apremio podrá interponer recurso de reposición ante esta Recaudación en el plazo de un mes, o bien reclamación económica-administrativa ante el Tribunal de dicha jurisdicción. El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, sólo se suspenderá en los términos y condiciones señaladas en el artículo 101 del citado Reglamento.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 108 del R.G.R., se notifica los mencionados deudores, concediéndoles el siguiente plazo:

a) Las relaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior.

b) Las relaciones publicadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Se hace constar que dichos débitos podrán hacerse efectivo en el negociado de Recaudación de este Excmo. Ayuntamiento, y que de no efectuarse el pago dentro de los plazos indicados, se procederá al embargo de sus bienes conforme lo determina el artículo 110 del citado Reglamento.

Asimismo se comunica a dicho deudores lo siguiente:

1) La advertencia sobre la liquidación de intereses de demora y de las posibles costas que puedan originarse.

2) Posibilidad de solicitar aplazamiento de pago de acuerdo con lo estipulado en el citado Reglamento.

3) Que el procedimiento no se suspenderá a no ser que se cumpla lo establecido en el artículo 101 del citado Reglamento.

En Cehegín, 5 de marzo de 1996.—El Recaudador.

Número 4153

CEHEGÍN

EDICTO

En el Depósito de Vehículos dependiente de este Ayuntamiento se encuentran los vehículos que se relacionan, con expresión de su marca, modelo, matrícula y fecha de ingreso en el referido depósito.

A los efectos previstos en las Órdenes Ministeriales de 15 de junio de 1965, 8 de marzo de 1968 y 14 de febrero de 1974, por el presente se requiere a los desconoci-

dos titulares de los vehículos incluidos en la relación referenciada, para que, en el improrrogable plazo de quince días hábiles siguientes al de aparición de este edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", procedan a su retirada previo pago de los derechos que correspondan.

Transcurrido dicho plazo sin que los vehículos hayan sido retirados, se procederá a la enajenación de los mismos, en pública subasta, de conformidad con lo establecido en las referidas disposiciones.

Relación que se cita:

Marca y modelo; matrícula; motivo; fecha de depósito:

Mobylette-Cady; —; abandonada vía pública; junio 1993.

Rieju-automática; —; abandonada vía pública; 27 febrero 1995.

Gimson, 4 velocidades; —; abandonada vía pública; octubre 1993.

Rieju, 4 velocidades; —; abandonada vía pública; agosto 1994.

Puch Cobra 74 c.c.; —; abandonada vía pública; 8 agosto 1995.

Derbi 125 c.c.; —; estac. prohibido; 29 enero 1993.

Puch Borrasca; —; abandonada vía pública; 25 octubre 1995.

Rieju Drak; —; quemada; mayo 1994.

Gimson 4 veloc.; —; abandonada vía pública; octubre 1993.

Derbi Coyote; —; abandonada vía pública; febrero 1994.

Mobylette Campera; —; sin documentación; enero 1994.

Derbi Antorcha; —; abandonada vía pública; enero 1993.

Derbi automática; 3031; orden precinto Alcalde; 16 enero 1993.

Vespino S.L.; 3984; orden precinto Alcalde; diciembre 1992.

Mobylette Campera; —; abandonada vía pública; noviembre 1994.

Derbi Antorcha; —; abandonada vía pública; 17 septiembre 1995.

Derbi Antorcha; 1606; —; abandonada vía pública; agosto 1994.

Mobylette Onix; —; sin documentación; 28 septiembre 1993.

Gimson 4 veloc.; —; abandonada vía pública; febrero 1994.

Puch Borrasca; 4532; abandonada vía pública; mayo 1994.

Gilera 125 c.c.; —; sin documentación; 2 febrero 1994.

Rieju; —; sin documentación; 23 septiembre 1995.

Derbi Variant; 3453; orden precinto Alcalde; 16 junio 1992.

Puch Minicross; 4220; orden precinto Alcalde; 7 mayo 1993.

Montesa 350 c.c.; —; abandonada vía pública; junio 1993.

Derbi Rabasa; —; abandonada vía pública; octubre 1993.

Bultaco 150 c.c.; M-9543-DW; orden precinto Alcalde; 15 marzo 1994.